

ANTE EL X CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO DE SANTANDER

Los cambios introducidos en el Concurso Internacional de Piano de Santander, a partir de la décima convocatoria, responden a un deseo permanente: intensificar su eficacia, ayudar al mayor número posible de jóvenes pianistas, aumentar la exigencia de calidad y ensanchar el compromiso de y con la sociedad. Como primera medida, el concurso cambia su denominación anterior y adopta desde ahora la de «Concurso Internacional de Piano de Santander». Gracias al respaldo y patrocinio de la Diputación Regional de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander, la Universidad de Cantabria, la Univesidad Internacional Menéndez Pelayo y la Asociación de Empresarios Amigos del Concurso, el nuevo enunciado refleja fielmente una realidad social, al tiempo que refuerza la continuidad y expansión de nuestro concurso.

Otras reformas nacen de la experiencia de quince años durante los cuales conocí y estudié todos los concursos pianísticos importantes del mundo. Una confrontación entre artistas no debe tener la menor semejanza con una olimpiada. En el campo de la interpretación musical no manda el cronómetro, ni deciden los números, sino que juegan una serie de aspectos técnicos, conceptuales y estilísticos cuya estimación por parte de los jurados puede obedecer a la mayor o menor identificación del pianista actuante con la sensibilidad y el pensamiento de quien juzga.

Pienso que será útil la supresión de las clasificaciones numéricas. No habrá, pues, en el Concurso de Santander premios primero, segundo, tercero, etc. sino GRAN PREMIO DE SANTANDER, PREMIO DE HONOR DE SANTANDER y PREMIO DE FINALISTA. Además, con el fin de evitar la concesión de galardones por diferencias mínimas de votos, el GRAN PREMIO DE SANTANDER precisará de una mayoría de sufragios del jurado no inferior al 75 % y el resto de las distinciones se concederán por mayoría absoluta.

Con esto habríamos hecho un mero cambio de denominación e intentado un mayor acierto en las decisiones del jurado. Queremos ir más lejos al establecer la posible concesión de hasta dos GRANDES PREMIOS DE SANTANDER y otros tantos PREMIOS DE HONOR que, en caso de otorgarse, nada tienen que ver con el tradicional «ex-aequo». Todos los premios gozarán, en su categoría